



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 116485/ STP 5379-2021
JHON FREDY BERMEJO TORO

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veinticinco (25) de mayo de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la H. Magistrada de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **PATRICIA SALAZAR CUELLAR**, mediante FALLO del once (11) de mayo de 2021 con ponencia de la H. Magistrada PATRICIA SALAZAR CUELLAR, **NEGÓ** el amparo invocado en la acción de tutela presentada por **JHON FREDY BERMEJO TORO**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá y el Juzgado Décimo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del mismo distrito judicial, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales, tramite al que se vinculó se vinculó las partes en el proceso radicado bajo el No. 2003-00071.

Lo anterior con el fin de notificar a **EVELIN DEL CARMEN ANGULO PINEDA, ANDRÉS MAURICIO LEÓN ANGULO Y DANIELA LEÓN ANGULO, SERGIO ALFONSO LEÓN RÍOS, ALCIDES VARÓN AYALA, FERNANDO MONTAÑO NOVA, SARA MERCEDES TRUJILLO CORRALES Y LUIS FERNANDO LEÓN TRUJILLO, LIDA CECILIA RIVERA BELLO**, y demás personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor